WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION *Evento Recomendado*



WEBINAR

Estructura de Control en un Sistema de Gestión de Delitos Penales. Responsabilidades Empresariales

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La **reforma del Código Penal de 2015** establece, en su artículo 31 bis, la exención de responsabilidad de la persona jurídica en caso de haberse llevado a cabo acciones coincidentes con una serie de condiciones relativas a la prevención de delitos.

Entre estas condiciones se incluye que el órgano de administración haya adoptado y ejecutado, de forma eficaz, modelos de organización y control que incorporen las medidas de vigilancia y control idóneas antes de la comisión del delito. **Nace de ello la necesidad de ubicar en el de organigrama de la estructura de control a las personas que, por su vinculación a un puesto de trabajo concreto, adquieren la responsabilidad sobre una serie de labores de vigilancia y control** que, en su conjunto, articulan el modelo de organización y gestión dirigido a la prevención de delitos o reducción del riesgos de comisión de éstos exigido en la reforma del Código Penal de 2015.

Entrega de diploma acreditativo

FECHA DEL EVENTO
18/01/2018

LUGAR

HORARIO
16:00 - 18:00 hora España

MÁXIMO PARTICIPANTES
50

PRECIO
70 euros (gratuito asociados)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Inscríbete al Evento

WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION *Evento Recomendado*



WEBINAR

Estructura de Control en un Sistema de Gestión de Delitos Penales. Responsabilidades Empresariales

OBJETIVOS

1.- Diseñar una estructura de control adaptada a la reforma del Código Penal de 2015

2.- Identificar los órganos de control en la gran empresa y su posición en el organigrama de la estructura de control

3.- Identificar las fuentes que originan obligaciones de control en la empresa

4.- Conocer los requisitos jurídicos de la delegación de control

5.- Conocer las responsabilidades de cada puesto de trabajo con labores de vigilancia y control

PROGRAMA

Estructura de Control en un Sistema de Gestión de Delitos Penales. Responsabilidades Empresariales:

- Contenido de la Estructura de Control
- Base Jurídica de la función de Control
- Requisitos jurídicos de la Delegación de Control
- Funciones indelegables del Consejo de Administración
- Funciones que originan obligaciones de control
- Asignación de control en la estructura normativa
- Formas de asignación de las obligaciones de control
- Funciones de Control asignadas al puesto de trabajo
- El control orientado a la Prevención y Detección
- Responsabilidades del Consejo de Administración, del Comité de Compliance, de la Asesoría Jurídica, y del Director de Área

DIRIGIDO A

Representantes legales de la empresa, miembros del consejo de dirección, directivos, ejecutivos, miembros del Comité de Compliance y en general a personas con capacidad legal de tomar decisiones de manera autónoma dentro de la organización empresarial.